

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11233** *Resolución de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del notario de Valladolid, don Julián Manteca Alonso-Cortés.*

Vista la instancia del Notario de Valladolid, don Julián Manteca Alonso-Cortés, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 9.1 f) del Real Decreto 1203/2010, de 24 de septiembre, ha acordado la jubilación voluntaria del mencionado Notario, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Madrid, 20 de junio de 2011.–La Directora General de los Registros y del Notariado, P.S. (Decreto de 2 de junio de 1944), la Subdirectora General Adjunta del Notariado y de los Registros, M.<sup>a</sup> Encarnación de Haro Giménez.